

Horarios restringidos: un golpe al comercio y empleo

El proyecto de ley presentado por un grupo de diputados oficialistas el pasado 16 de octubre, que busca adelantar el horario de cierre del comercio, genera preocupación en el sector, ya que impone nuevas restricciones a nuestra operación. En efecto, la propuesta plantea que la actividad en los centros comerciales cierre a las 19:00 horas en invierno y a las 20:00 horas

en verano, con limitaciones aún mayores para domingos, festivos y la temporada navideña.

Nuestro gremio, Marcas del Retail, siempre ha abogado por la autorregulación en esta materia, que garantiza acuerdos estables entre los tres actores involucrados: centros comerciales, retailers y trabajadores, lo que, desde luego, favorece a nuestros clientes. Así las co-

sas, y tal como plantea el proyecto, esta medida tendrá un fuerte impacto negativo en la actividad comercial, el empleo, la economía en general y fomentará el comercio informal. Según nuestros datos, el 13% de las ventas diarias del retail ocurre en horarios que esta normativa busca restringir, mientras que un 37% corresponde a las ventas en el bloque que también se busca restringir, los domingos. Además, cerca del 80% de los trabajadores del sector dependen de comisiones, lo que implica una disminución significativa en sus ingresos mensuales.

También vemos con preocupación la afectación al sector gastro-

nómico dentro de los malls, que sufrirá una reducción en su flujo de clientes, afectando tanto sus ventas, como los empleos que dependen de ellas. Instamos a que esta discusión en el Congreso tenga en cuenta el impacto económico y laboral de estas restricciones, y que el poder Ejecutivo, en momentos en que la economía se encuentra estancada, impulse medidas que activen el comercio, que es el principal empleador del país.

Atentamente,
Esteban Halcartegaray
Presidente de la Asociación de Marcas del Retail.